



DECRETO EXENTO Nº 2.836

RETIRO, 23 OCT. 2020

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. Nº 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- El Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2020, sin enajenación, los bienes municipales que a continuación se señalan, por encontrarse en mal estado, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
C-0971	VIDEO SONY SLV-L445 4 CAB. AUTOLIMPIANTE	MALO
D-1310	RELOJ CONTROL PERSONAL COMPUTARIZADO OTIUM SERIE 2788	MALO
C-1568	RADIO DIGITAL 40X4 CASSETTE AM/FM	MALO
C-1570	CALCULADORA ELECTRONICA CITIZEN 12 DIGITOS MOD. CX-123II	MALA
C-1573	STEREO PERSONAL CON MINI DISC, SONY MODELO MZ-N710 SERIE 3-246-109-21	MALO
C-1692	FAX PANASONIC KY-FT934LS, SERIE Nº 7JBWA006796	MALO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde de la Comuna

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
RRP/GBT/mgc.